

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

INTRODUCCIÓN

MISIÓN

Desarrollar la atención, enseñanza e investigación oncológica de excelencia en México.

VISIÓN

Líderes en la generación de estrategias para controlar el cáncer y reducir su impacto como problema de Salud Pública en México.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se establece como Meta Nacional un México Incluyente como aquel que garantizará el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, disminuya las brechas de desigualdad y promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía, poniendo especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo.

El Programa Sectorial de Salud 2013-2018 es el instrumento mediante el cual el Gobierno de la República formula las estrategias y acciones con las que se propone alcanzar los objetivos que en materia de salud se han establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Como documento sectorial rector, establece seis objetivos mismos que están alineados al PND:

- Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
- Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.
- Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
- Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.
- Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

- Algunas de las líneas de acción específicas del Programa Sectorial, y dentro de las cuales se alinea el Instituto Nacional de Cancerología son:
- Promover un modelo de atención integral a la salud común para todo el Sistema Nacional de Salud.
- Actualizar los mecanismos y modalidades de prestación de servicios que favorezcan el acceso efectivo a los servicios de salud.
- Fortalecer los recursos para la salud que permitan mejorar la capacidad resolutive en las unidades de atención.
- Promover los procesos de certificación de programas y profesionales de la salud.
- Establecer acciones de comunicación de riesgos de neoplasias malignas.
- Promover la detección temprana de neoplasias malignas.
- Focalizar acciones de prevención y detección de cánceres, particularmente Cérvico-uterino y de mama.
- Elaborar y difundir evaluaciones de desempeño de los programas de tamizaje de cáncer Cérvico-uterino y de mama.
- Fomentar la revisión rutinaria para detectar factores de riesgo de enfermedad prostática, cáncer de próstata y otras neoplasias malignas.
- Fortalecer la detección temprana y referencia oportuna para el tratamiento adecuado de pacientes oncológicos en menores de 18 años.
- Impulsar la atención oportuna de las neoplasias malignas.
- Garantizar la atención adecuada mediante la integración de redes de atención especializada para cáncer de infancia y adolescencia.
- Fortalecer las competencias profesionales del personal de salud en la atención integral del paciente oncológico menor de 18 años.
- Fortalecer la cadena de suministro de medicamentos e insumos en las instituciones públicas de salud.
- Incrementar el abasto de medicamentos y biológicos de acuerdo a las necesidades locales.
- Implementar programas de distribución de medicamentos que alineen los incentivos de las instituciones de todos los participantes.
- Fomentar el uso racional de la prescripción de medicamentos.

PROGRAMAS ESPECIALES DEL INCAN

El Instituto recibe recursos adicionales destinados a Programas Especiales, los cuales también se encuentran sujetos a evaluaciones de desempeño a través de indicadores de eficiencia y productividad:

- Cáncer Post- Mastectomía
- Cáncer de Ovario
- Formación de Técnicas y Técnicos Radiólogos para Detección de Cáncer de Mama
- Cáncer Familiar
- Clínica de Cáncer y Sida

Las características de los Programas se describen en seguida:

En el Programa de Cáncer Post-Mastectomía se contempló mejorar la salud de las pacientes con diagnóstico de cáncer de mama, con el propósito de aumentar la cobertura y acceso a tratamientos integrales e innovadores para sustentar su calidad de vida. Asimismo, se previó realizar 150 reconstrucciones mamarias a pacientes elegibles, ofrecer atención a 800 mujeres de primer ingreso en el servicio de tumores mamarios en el INCAN, brindar acompañamiento y orientación por el grupo de Navegación de Pacientes del servicio de tumores mamarios a más de 2,470 pacientes de primer ingreso durante las diferentes etapas de su tratamiento, participar en coordinación con el Centro de Apoyo para la Atención Integral (CAAI) en proyectos específicos para mejorar la calidad de vida de las pacientes con cáncer de mama post-mastectomía durante el diagnóstico, tratamiento y seguimiento.

Respecto al Programa de Acceso, Atención, Prevención y Difusión del Cáncer de Ovario se tienen cuatro vertientes: atención a pacientes, investigación, Educación a médicos de primer contacto y la dirigida a la población en general. Las mujeres con diagnóstico de cáncer de ovario epitelial de este Programa serán mujeres de todas las edades, con especial énfasis en aquellas de entre 30 y 59 años que representan el 70% de mujeres atendidas.

En atención a ello, el Instituto realizó las siguientes acciones:

Se contará con una cobertura completa e integral de atención a las pacientes, lo que incluye la realización de exámenes de laboratorio, determinación de marcadores tumorales, estudios radiográficos y la tomografía con emisión de positrones y estudios de patología con análisis de inmunohistoquímica.

De igual manera, se emplearán los procedimientos quirúrgicos del tipo de la Laparotomía Exploradora, Laparoscopia y Peritonectomía.

Asimismo, se aplicará quimioterapia para tratamiento de primera vez y de rescate al tiempo de la recaída.

Por otra parte, se llevaron a cabo campañas de difusión y se accederá a información de primera mano para detectar y acudir de manera oportuna a los servicios de salud.

Por lo que concierne al Programa de Formación de Técnicos Radiólogos para Detección de Cáncer de Mama, el Instituto realizó en este ciclo académico 2013-2014, un curso de alta especialidad denominado Imagen e Intervención en Mama, el cual tendrá una duración de un año y con la modalidad de ser teórico – práctico con clases en línea, lo que permitirá mayor tiempo en los campos de aplicación real. Al respecto, se dió preferencia a médicos especialistas en radiología e imagen, además de personal técnico radiólogo en esta misma modalidad con aval del propio INCan.

Respecto al Programa de Cáncer Familiar, el Instituto atendió a pacientes del sexo femenino y masculino del Instituto Nacional de Cancerología, que cuenten con un diagnóstico oncológico, el cual clínicamente y por estudios moleculares sea el punto toral para la integración del diagnóstico de síndrome de cáncer hereditario o cáncer familiar, o bien familiares del paciente que sean proclives al padecimiento de alto riesgo de cáncer, que puedan beneficiarse con una intervención médica para la disminución de riesgo, con la referencia oportuna al nivel de atención correspondiente.

Finalmente, para el Programa de la Clínica de Cáncer y Sida se estableció un estudio prospectivo longitudinal en pacientes con infección por VIH y sarcoma de Kaposi, donde se evaluará el impacto de administrar ganciclovir hasta suprimir la carga viral de HHV8, previo al inicio de HAART, en pacientes con enfermedad diseminada por SK, con medición de carga viral para HHV8, basal y seguimiento semanal después del inicio de tratamiento antiviral.

MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El Instituto Nacional de Cancerología sometió a la consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la intervención de la Secretaría de Salud, el análisis de costo-beneficio para el proyecto denominado “Construcción y Equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización”, el cual consideró dentro de su estudio los costos actualizados de operación, por lo que el proyecto se encuentra programado para iniciar operaciones en el segundo semestre del ejercicio 2014; cabe mencionar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dictaminó viable y procedente el proyecto.

Por otra parte, se han tomado en cuenta las tarifas oficiales, principalmente de energéticos (gas natural, gasolina y diesel), tales como: gas natural experimentó un incremento en la tarifa del 43.64% del ejercicio 2012 al 2013 mismo que aparece documentado en la página institucional de la Comisión Reguladora de Energía.

Por lo que se refiere a los combustibles, se han determinado los aumentos mensuales para el presente ejercicio fiscal. En cuanto a los mantenimientos de los vehículos, el Instituto enfrenta la restricción para la adquisición de nuevas unidades, por lo se da preferencia a mantener en óptimas condiciones las existentes.